

RESOLUCIÓN, de la Dirección Gerencia del Consorci Hospital General Universitari de València (CHGUV), por la que se aprueba la bolsa de empleo temporal general de la categoría de técnico o técnica función administrativa del CHGUV (convocatoria BET/01/25).

Las normas reguladoras para la contratación de duración determinada y la mejora de empleo del CHGUV fueron aprobadas por Resolución de 29 de octubre de 2021, de la Dirección Gerencia del CHGUV (DOGV número 9208, de fecha 04.11.2021).

De conformidad con las mismas, mediante Resolución de 9 de septiembre de 2025, de la Dirección Gerencia del CHGUV, publicada en el DOGV nº 10195, de fecha 16.09.2025, se convocó bolsa de empleo temporal general del CHGUV, de acceso restringido, de la categoría de técnico o técnica función administrativa (convocatoria BET/01/25).

Siguiendo el procedimiento descrito en la convocatoria y demás normativa de aplicación, la Dirección de Recursos Humanos remitió la relación definitiva de admitidos y excluidos a esta Dirección Gerencia.

Vista la relación definitiva remitida, de conformidad con lo expuesto, siguiendo lo establecido en las normas reguladoras del procedimiento y en uso de las atribuciones contenidas en el apartado segundo, punto 10, del Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del CHGUV, la Dirección Gerencia del CHGUV,

RESUELVE

PRIMERO. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto la constitución de la bolsa de empleo temporal general de la categoría de técnico/a función administrativa del CHGUV.

La bolsa de empleo temporal general de la categoría de técnico/a función administrativa del CHGUV estará formada por las personas que se indican en el anexo I (siguiendo el orden establecido en el mismo).

Asimismo, quedan excluidas del procedimiento las personas que se relacionan en el anexo II, por las causas indicadas para cada una de ellas en el mismo.

SEGUNDO. Vigencia.

La bolsa que se constituye inicia su vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en la web corporativa del CHGUV, partiendo todas las personas que la integran desde la situación de disponible.

Con la entrada en vigor de la bolsa que se constituye, queda deroga de forma expresa cualquier bolsa anterior de la misma categoría.

TERCERO. Normas de aplicación.

A los nombramientos, ceses, situaciones, régimen jurídico y funcionamiento de las bolsas que se actualizan les será de aplicación las normas reguladoras para la contratación de duración determinada y la mejora de empleo, aprobadas por Resolución de 29 de octubre de 2021, de la Dirección Gerencia del CHGUV, sin perjuicio de las restantes normas jurídicas que pudieran ser de aplicación.

CUARTO. Publicación.

La presente resolución se publicará en la web corporativa del CHGUV con carácter oficial y en los tablones de anuncios de su Dirección de Recursos Humanos.



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO I

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL GENERAL DEL CHGUV

TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (CONVOCATORIA BET/01/25)

APELLIDOS, NOMBRE	1.					2.	3.	4.	5.	6.	TOTAL
	1.1		1.2	1.3	TOTAL						
	1.1.1.	1.1.2.									
GARCIA FERNANDEZ, SILVIA	0,00	28,95	0,00	0,00	28,95	30,00	3,00	0,00	5,00	0,00	66,95
PEREZ IBAÑEZ, ESTHER	18,00	14,85	0,00	0,00	32,85	5,00	6,00	0,00	5,00	0,00	48,85
NAVARRO PEIRO, BELEN	0,00	3,45	0,00	0,00	3,45	20,00	8,00	0,00	5,00	0,00	36,45
LONGAS RUBIO, MARIA JOSE	0,00	20,10	0,00	0,00	20,10	0,00	6,00	0,00	5,00	0,00	31,10
BORT GAYA, MARTA	0,90	4,35	0,00	0,00	5,25	10,00	8,00	0,00	5,00	0,00	28,25
ALVAREZ JUANATEY, PILAR	0,00	21,15	0,00	0,00	21,15	0,00	1,50	0,00	5,00	0,00	27,65
JUAN BARRUECO, SONIA	0,00	15,30	0,00	0,00	15,30	0,00	3,00	0,00	5,00	0,00	23,30
VALBUENA FELIX, MARINA	0,00	7,20	0,00	0,00	7,20	0,00	6,00	0,00	5,00	0,00	18,20
JUAN BARRUECO, LIDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00

1. Servicios prestados.
 - 1.1 Servicios en IISS públicas.
 - 1.1.1. Misma categoría.
 - 1.1.2. Distinta categoría.
 - 1.2. Servicios en instituciones militares, penitenciarias, socio-sanitarias.
 - 1.3. Servicios concertados, mutuas.
2. Nota de oposición.
3. Valenciano.
4. Formación especializada por categoría y especialidad.
5. Cursos de formación continua y continuada.
6. Diversidad funcional.



ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL GENERAL DEL CHGUV

TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (CONVOCATORIA BET/01/25)

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***9436**	ALCANTUD LATORRE, TANIA	5
***7459**	TORRES MOCHOLÍ, JOSE ANTONIO	4

Causas de exclusión.

4. No presenta solicitud en tiempo y forma.
5. Ser personal fijo del CHGUV.

